



Artículo

Evaluación de la investigación: una aproximación a su reforma y al papel emergente de los servicios bibliotecarios

Fernando Heredia-Sánchez / Universidad de Málaga / <https://orcid.org/0000-0001-9118-9176>

1. Introducción

El debate sobre la metodología y los criterios para evaluar la investigación y, en concreto, sus resultados publicados en forma de artículos no es una novedad (Seglen, 1997; Garfield, 2006), pero ha cobrado especial auge en los últimos años en ámbitos académicos, políticos y editoriales (Ràfols & Molas-Gallart, 2022; España. Ministerio de Universidades, 2023; Calatrava Moreno et al., 2020; Adams et al., 2022). La opinión pública no ha sido ajena a este debate, debido tanto a las repercusiones en la carrera profesional del personal investigador y su efecto sobre la calidad de sus publicaciones, como a su influencia en el prestigio de las instituciones de investigación (universidades y centros especializados) y al elevado coste económico que supone publicar¹.

Las bibliotecas universitarias y de centros de investigación son parte activa de este proceso al prestar servicios de apoyo a la investiga-

ción que incluyen el impulso del acceso abierto a las publicaciones científicas, la elaboración y análisis de informes bibliométricos y el asesoramiento en los procesos de acreditación y presentación de méritos ante las agencias evaluadoras. Resulta imprescindible, por tanto, contar con la información y la formación que permita no solo prestar eficientemente estos y otros servicios relacionados, sino también, participar, como colectivo del ámbito de la Información y la Documentación, en un debate que es candente.

El objetivo de este artículo es ofrecer una visión general de este debate y su nuevo contexto en el que declaraciones, manifiestos e informes juegan un papel importante como marcos de referencia e impulsores del cambio; los análisis y las propuestas de expertos y grupos de trabajo e investigación contribuyen a poner las bases de una reforma necesaria; la voluntad de impulsar dicha reforma se manifiesta desde el ámbito

político y se va concretando en medidas que pretenden una revisión profunda de los principios y criterios de evaluación, y la implicación de la profesión bibliotecaria en el apoyo y orientación al personal investigador y a los responsables institucionales es cada vez más amplia y de mayor calado.

2. Bibliometría y evaluación de la investigación

El uso de dos indicadores bibliométricos como únicos o principales criterios de calidad para evaluar la investigación: el *Impact Factor de los Journal Citation Reports de Web of Science (JIF)* y el *Scimago Journal Rank de Scopus (SJR)* con las consecuencias que ello implica en la propia labor investigadora, ha sido y es objeto de crítica y polémica (Delgado-López-Cózar et al., 2021; Aguillo, 2021; Delgado López-Cózar et al., 2022). Es cierto que la aparición de otras métricas como las proporcionadas por *Google Scholar Metrics*, *Google Citations*, *Dialnet Métricas* (Gre-

¹ Algunos artículos de prensa significativos: Pilar Paneque [directora de la ANECA]: “La exigencia de publicar constantemente lleva a un sistema científico de cantidad, no de calidad” (elDiario.es 02/10/23); Un científico que publica un estudio cada dos días muestra el lado más oscuro de la ciencia (El País, 03/06/23); Investigadores y universidades intentan escapar de la “dictadura de los papers” (elDiario.es 02/06/23) y Cuatro editoriales cobran 170 millones en cuatro años a las universidades españolas y el CSIC por leer y publicar artículos científicos (elDiario.es, 29/01/23).





Artículo

gorio-Chaviano et al., 2021) o el [Sello FECYT](#), entre otras muchas, han ampliado las opciones de especialistas en aquellas disciplinas y ámbitos geográficos y lingüísticos no adecuadamente representados en el JIF y el SJR, pero ello no cambia el principio eminentemente cuantitativo de la evaluación basada en estos parámetros.

Por otro lado, la aparición de conceptos como *Altmetría Evaluativa*, referida al uso de métricas alternativas para evaluar la investigación (Arroyo-Machado & Torres-Salinas, 2023; Torres-Salinas, 2023a), amplía el panorama bibliométrico a la vez que incrementa su complejidad.

Llegados a este punto, conviene recordar, como ha hecho recientemente González-Salmón (2023), que hace ya más de tres décadas Egghe & Rousseau (1990) afirmaron que «el análisis de citas no es sustituto, ni un atajo del pensamiento crítico; es, en cambio, un punto de partida para quienes están dispuestos a explorar las vías hacia una evaluación exhaustiva. Aunque la revisión por pares y el análisis de citas están muy correlacionados, existe suficiente varianza como para justificar el uso de ambos procedimientos en tándem».

En la actualidad, y como reivindicación de un uso adecuado de los indicadores bibliométricos frente a una cierta «corriente negacionista» (Torres-Salinas, 2023c), se apuesta por la *Bibliometría*

Evaluativa, basada en tres pilares (Torres-Salinas et al., 2023):

- Combatir «el pensamiento mágico» en la informetría, que nos llevaría a equiparar de manera simplista cantidad de citas con calidad y contribución de un investigador.
- Considerar los indicadores bibliométricos y la evaluación por pares como herramientas complementarias, si se combinan adecuadamente.
- Ser conscientes de que el contexto de los indicadores es fundamental para seleccionar aquellos más adecuados y aplicarlos a cada disciplina o área científica, respetando su singularidad.

En el ámbito internacional han surgido propuestas colectivas que tratan de reformar y reorientar el sentido de la evaluación de la investigación, con un enfoque más holístico, basado en el valor de las contribuciones en sí mismas, en su aportación para el avance en su disciplina y en el impacto no solo bibliométrico sino también social, como la *Declaración de San Francisco (DORA)*, que ha cumplido su décimo aniversario (Melero, 2023) y el *Manifiesto de Leiden*, publicado en 2015. Igualmente, desde el ámbito académico y profesional se plantean enfoques como la *Bibliometría Narrativa* consistente en «la utilización de indicadores bibliométricos para generar relatos y narrativas que permitan la defensa y exposición del currículum científico y/o de aportaciones individuales en el marco de las nuevas políti-

cas de evaluación fomentadas por [CoARA](#)» (Torres-Salinas, 2023b).

DORA, Leiden y CoARA: estos serían los tres principales hitos en la reforma de la evaluación de la investigación. A conocer un poco más de ellos dedicamos el siguiente epígrafe.

3. El movimiento internacional para la reforma de la evaluación de la investigación

3.1. Declaración de San Francisco sobre la evaluación de la investigación (DORA)

El borrador inicial de esta Declaración se adopta por parte de un grupo de editores en el transcurso de la Reunión anual de la *American Society for Cell Biology*, en San Francisco, California, el 16 de diciembre de 2012, convirtiéndose formalmente en *Declaration on Research Assessment (DORA)* el 16 de mayo de 2013.

Para sus firmantes «es imperativo que la producción científica se mida con precisión y se evalúe con prudencia». Tras recordar que el factor de impacto no se creó para medir la calidad de la investigación, sino como una herramienta de ayuda para la toma de decisiones sobre la suscripción de revistas científicas, y enumerar algunas de sus limitaciones y deficiencias más significativas cuando se utiliza como parámetro de evaluación de la investigación, se realizan una serie de recomendaciones



Artículo

generales, para las agencias de financiación, para las instituciones, las editoriales, las organizaciones que proporcionan métricas y para el personal investigador.

La idea central que atraviesa toda la Declaración es la necesidad de eliminar el uso de métricas basadas en revistas para la toma de decisiones

relacionadas con la financiación, la carrera profesional y los méritos académicos institucionales, evaluando, en cambio, la investigación por su propios méritos: por la calidad de los artículos en sí mismos (valorando además todos los resultados: conjunto de datos, software, influencia sobre la política y prácticas científicas...) más que por la

revista donde se hayan publicado. DORA ha sido firmada por más de 3000 instituciones y organizaciones de 165 países (185 españolas).

La iniciativa se mantiene activa y puso en marcha, en julio de 2021 el Proyecto *Tools to Advance Research Assessment* ([TARA](#)) para facilitar el desarrollo de nuevas



Declaration on Research Assessment (DORA). Fuente: <https://sfdora.org>

políticas y prácticas para la evaluación de la carrera académica.

3.2. El Manifiesto de Leiden

Del 3 al 5 de septiembre de 2014 se celebró en Leiden (Países Bajos) la [19th International Conference on Science and Technology Indicators](#). En el seno de esta Conferencia surge el [Manifiesto de Leiden](#) y sus diez principios que pretenden ser «una síntesis de buenas prácticas en evaluación basada en indicadores métricos para que los investigadores puedan pedir cuentas a los evaluadores, y para que los evaluadores puedan pedir cuenta a los indicadores» (Hicks et al., 2015). Previamente a la exposición de los diez principios, se realiza un breve

recurso de la evolución de los indicadores bibliométricos y su uso: desde la versión en CD-ROM de los SCI, SSCI y A&HCI del ISI (con anterioridad al año 2000), el lanzamiento de Web of Science (2002), la aparición de Scopus y Google Académico (2004) y de herramientas de análisis bibliométrico como Incites y SciVal, hasta la aparición de nuevas métricas como el índice-h y las métricas alternativas.

Se llama la atención sobre el «uso incorrecto generalizado de los indicadores en la evaluación del desempeño académico» y se señala como «las universidades se han obsesionado con su posición en los rankings globales» que están basados, a juicio de los firmantes

del *Manifiesto* en «datos inexactos e indicadores arbitrarios».

Los enunciados de los diez principios son:

1. La evaluación cuantitativa tiene que apoyar la valoración cualitativa por expertos.
2. El desempeño debe ser medido de acuerdo con las misiones de investigación de la institución, grupo o investigador.
3. La excelencia en investigación de relevancia local debe ser protegida.
4. Los procesos de recopilación y análisis de datos deben ser abiertos, transparentes y simples.
5. Los datos y análisis deben estar abiertos a ve-



Artículo

rificación por los evaluados.

6. Las diferencias en las prácticas de publicación y citación entre campos científicos deben tenerse en cuenta.

7. La evaluación individual de investigadores debe basarse en la valoración cualitativa de su portafolio de investigación.

8. Debe evitarse la concreción imprecisa y la falsa precisión.

9. Deben reconocerse los efectos sistémicos de la evaluación y los indicadores.

10. Los indicadores deben ser examinados y actualizados periódicamente.

Una lectura reflexiva de los diez principios nos lleva a extraer como conclusión que es necesario un cambio sustancial en los principios, criterios, metodología y herramientas utilizadas hasta ahora para la evaluación de la producción científica. Decisiones tales como no supeditar las evaluaciones a lo meramente cuantitativo, a un número, sino incluir las valoraciones cualitativas; tener en cuenta las dimensiones sociales y políticas de la investigación científica,

también a escala local y regional; salvaguardar la transparencia de datos y procesos y la diferencia de criterios entre distintas disciplinas, entre otros, no se producirán espontáneamente, sino que será imprescindible el compromiso de las partes interesadas y de los responsables de política científica.

Ese compromiso ha tomado cuerpo en la *Coalición* de la que hablamos seguidamente.

3.3. Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA)

En diciembre de 2021 desde la Unión Europea se realizó un llamamiento a las organizaciones interesadas en formar parte de una coalición para la reforma de la evaluación de la investigación. Se puso en marcha un grupo de trabajo bajo el liderazgo de la [European University Association](#), [Science Europe](#) y la [Comisión Europea](#), que contó además con la [Dra. Karen Stroobants](#) en calidad de experta. En los meses siguientes se redactó y trabajó junto con los miembros potenciales un borrador de Acuer-

do y de gobernanza de la coalición. Finalmente, con aportaciones de 350 organizaciones de unos 40 países, se hace público el 20 de julio de 2022 *The Agreement on Reforming Research Assessment* (Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA), 2022).

El Acuerdo CoARA establece una dirección compartida para los cambios en la evaluación de la investigación que se concretan en una serie de principios generales junto a diez compromisos:

1. Reconocer la diversidad de contribuciones y carreras en la investigación de acuerdo sus propias necesidades y naturaleza.
2. Basar la evaluación de la investigación principalmente en una evaluación cualitativa para la cual la revisión por pares es fundamental, respaldada por el uso responsable de indicadores cuantitativos.
3. Abandonar los usos inapropiados en la evaluación de la investigación de métricas basadas en revistas y publicaciones, en particular los usos inapropiados del Factor de Impacto (JIF) y el índice-*h*.



Coalition for Advancing Research Assessment. Fuente: <https://coara.eu/>





Artículo

4. Evitar el uso de rankings de organizaciones de investigación en la evaluación de la investigación.
5. Comprometer recursos para reformar la evaluación de la investigación según sea necesario para lograr los cambios organizacionales comprometidos.
6. Revisar y desarrollar criterios, herramientas y procesos de evaluación de la investigación.
7. Crear conciencia sobre la reforma de la evaluación de la investigación y proporcionar comunicación, orientación y capacitación transparentes sobre los criterios y procesos de evaluación, así como su uso.
8. Intercambiar prácticas y experiencias para permitir el aprendizaje mutuo dentro y fuera de la Coalición.
9. Comunicar los avances realizados en la adhesión a los Principios y la implementación de los Compromisos.
10. Evaluar prácticas, criterios y herramientas basados en evidencia sólida y la investigación más reciente sobre investigación y hacer que los datos estén disponibles en abierto.

El documento se completa con cuatro anexos, como apoyo a la implementación del Acuerdo, pero que no forman parte integral de este.

3.4. Otros manifiestos, informes y declaraciones

Finalizamos este tercer epígrafe enumerando otras declaraciones, manifiestos e informes relaciona-

dos con la evaluación de la investigación, que conviene conocer:

- *The Metric Tide* (Wilsdon et al., 2015). Informe independiente sobre el papel de las métricas en la evaluación de la investigación que propone un marco para las métricas responsables y ofrece una serie de recomendaciones a los gestores universitarios, agencias de financiación, editoriales e investigadores. Fue revisado en 2022 por un panel de expertos del *Future Research Assessment Programme (FRAP)* de Reino Unido (Curry et al., 2022).
- *The Hong Kong Principles for assessing researchers: Fostering research integrity* (Moher et al., 2020). Estos cinco Principios se desarrollaron en el seno de la 6th *World Conference on Research Integrity*: prácticas de investigación responsables, informes transparentes, ciencia abierta (investigación abierta), valorar una diversidad de tipos de investigación y reconocer todas las contribuciones a la investigación y la actividad académica.
- *Research universities and research assessment* (Phillips, 2012). En este informe, publicado por la *League of European Research Universities* (LERU) se examinan las tendencias y los desafíos en la evaluación de la investigación desde la perspectiva europea y se formula un conjunto de recomendaciones para universidades, investigadores, gobiernos y agencias de financiación de investigación.

- *European Code of Conduct for Research Integrity, revised edition* (All European Academies (ALLEA), 2023). Este Código de conducta, publicado en 2017 y revisado en 2023 pretende servir como marco para la autorregulación en todas las disciplinas científicas y académicas y para todos los entornos de investigación, reconocido por la Comisión Europea como documento de referencia para la integridad de la investigación en todos los proyectos de investigación financiados por la UE, sirve también como modelo para organizaciones e investigadores.

- *La Declaración de la RAC sobre ética y evaluación científica* (Real Academia de Ciencias Exactas, 2023) Declaración de esta Institución española condenando algunas «malas prácticas de investigadores e instituciones que merecen atención y alerta para que la comunidad científica pueda corregirlas y erradicarlas».

- *La Declaración de la comunidad científica informática sobre la evaluación de la investigación [Declaración de Málaga]* (Sociedad Científica Informática de España (SCIE), 2020), en la que se establecen los principios y criterios que, a juicio de esta Sociedad, deben conformar la definición de un nuevo marco para la evaluación de la investigación en Informática en España, entre ellos: primar la calidad frente cantidad, la presencia y colaboración internacional, impacto social, liderazgo de la inves-





Artículo

tigación, apoyo a la Ciencia Abierta y la sujeción a códigos éticos.

4. El papel emergente del personal bibliotecario

Las bibliotecas universitarias y científicas, desde hace décadas, utilizan y forman a sus usuarios en las bases de datos que sirven de fuente de información, según las convocatorias oficiales, para la acreditación y para el reconocimiento de la actividad investigadora. Ante este nuevo contexto (impulsado a nivel internacional por DORA, Leiden y CoARA y en el contexto español por la [Ley Orgánica del Sistema Universitario](#) y la [Estrategia Nacional de Ciencia Abierta](#)) el papel del personal bibliotecario está llamado a reforzarse.

Actualmente, estas bibliotecas prestan (si bien con estructuras organizativas diversas y diferencias en cuanto a los medios humanos y materiales) importantes servicios de apoyo relacionados con la evaluación de la investigación tal

como reflejan los datos recogidos por el Grupo de Trabajo de Estadísticas de REBIUN (2023) y se explicita en la Carta de Servicios de la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC (CSIC. Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación (URICI), 2023). Estos servicios, que combinan la orientación, la asesoría, la información y la formación², utilizan, además, medios como las guías temáticas³, herramientas específicas sobre el impacto de la producción bibliográfica⁴, la edición de publicaciones monográficas⁵ o la participación en grupos especializados de Facebook⁶. En algunos casos, el grado de implicación lleva a formar parte del Plan Propio de investigación (Delgado-Vázquez & Jiménez Sánchez, 2023).

Hace algunos años que Aguillo (2016), hablaba sobre el «papel clave en los procesos de evaluación» que pueden jugar las bibliotecas y no cabe duda de que, progresivamente, se ha reforzado la tendencia, descrita por González-Fer-

nández-Villavicencio (2017), de creación de unidades de bibliometría (reconocidas expresamente como tales o integradas en los Servicios de la biblioteca). De hecho, los servicios relacionados con la bibliometría suponen, a juicio de Iribarren-Maestro (2018), «una oportunidad para las bibliotecas universitarias» y su personal debería ser «competente en el desempeño de sus tareas, aunando conocimientos, habilidades y actitudes».

En esa línea, se plantean también nuevas estrategias que incluyen la impartición de actividades formativas dirigidas al personal investigador, tales como talleres sobre la publicación en abierto y su financiación, sobre gestión de datos abiertos de investigación y sobre visibilidad de la producción científica (García-Reche et al., 2023).

En definitiva, las bibliotecas tienen potencial para jugar un papel cada vez de mayor alcance en su labor de apoyo y orientación al personal docente e investigador

2 Mencionemos, p. ej., el servicio ofrecido por la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla): https://guiasbib.upo.es/convocatoria_sexenios y el conjunto de recursos de apoyo a la investigación que ofrece la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC: <https://bibliotecas.csic.es/es/apoyo-a-la-investigacion>

3 Por ej. la *Guía de evaluación de la investigación* de la Biblioteca de la UNED: <https://uned.libguides.com/evaluacion-dora/inicio>

4 Es el caso de *GesBIB: Impacto de la publicación científica CSIC*: <https://bibliotecas.csic.es/es/gesbib>

5 V. Biblioteca de la Universidad de Sevilla. *Investiga: monográficos sobre investigación*. <https://bib.us.es/sites/bib3.us.es/files/investiga-3.pdf>

6 Grupo de Facebook “Evaluación de la Investigación Científica”: https://www.facebook.com/groups/351683134853230/?locale=es_ES



Artículo

y a los responsables institucionales en aspectos relacionados con:

- El proceso de búsqueda y selección de fuentes idóneas para la evaluación de la investigación y para la acreditación de méritos.
- La promoción y gestión de la publicación en abierto tanto de artículos, libros, contribuciones a congresos, etc., como de los datos de investigación.
- La mejora de la difusión de la producción científica y, por tanto, de su visibilidad e impacto social y académico.
- La recopilación de evidencias de calidad que han de presentarse ante las agencias evaluadoras de la actividad investigadora.
- La elaboración y análisis de informes bibliométricos rigurosos y contextualizados. Todo ello hace que, por un lado, el personal bibliotecario deba formarse y mantenerse actualizado en todo lo relacionado con los ámbitos mencionados⁷ y, por otro, que se cuente con profesionales del ámbito bibliotecario y de las Ciencias de la Documentación y la Información para participar en foros, grupos de trabajo, comisiones

técnicas y asesoras relacionadas con la evaluación de la investigación, como es el caso de la *Comisión de evaluación y seguimiento del sistema de acreditación estatal*, donde cuatro de las personas que la integran están directamente relacionadas con dicho ámbito⁸.

5. Un año decisivo para el impulso de la reforma

A juicio de Ràfols (2023) serán necesarios «grandes cambios estructurales», que tengan en cuenta la diversidad de contextos y conlleven «un cambio cultural sobre qué significa evaluar» y «una devolución de los procesos evaluativos individuales a las universidades y centros de investigación». En su opinión, «nos encontramos en un momento decisivo en la evolución de la evaluación científica», ya que «después de dos o tres decenios en los que ha dominado la visión de que la evaluación cuantitativa era un buen (o quizás el mejor) método para evaluar de modo justo y objetivo, ahora se cuestionan los indicadores bibliométricos y se están llevando a cabo reformas que limitan su uso».

Sin embargo, CoARA no abogaría en realidad por la limitación de la bibliometría (o casi su eliminación, en las interpretaciones más «negacionistas») sino por una «evaluación más compleja, más inclusiva y más diversa», y esto requeriría, para no seguir dependiendo del duopolio Clarivate/Elsevier a pesar de los cambios impulsados, construir una infraestructura abierta que reúna esta diversidad de indicadores y permita crear sistemas de información y evaluación por parte de las instituciones de investigación y agencias públicas (Aguillo, 2023). En este camino hacia la reforma, será imprescindible, como señalan López-Borrull et al., (2023) contar con referentes internacionales que ayuden a adoptar buenas prácticas, así como plantear un «debate ordenado» en el que se contemplen como elementos relevantes: dar tiempo suficiente para generar consensos, dotarse de formación adecuada ante un nuevo modelo más complejo, apostar por la interdisciplinariedad, acordar el alcance y los criterios para la medición del impacto, así como considerar la segmentación generacional del





Artículo

personal investigador y la sostenibilidad económica del modelo. Además, según Dorado González (2023) sería preciso contemplar indicadores relacionados con la igualdad de género, el liderazgo, la internacionalización, el impacto social, el acceso abierto, y el grado de especialización, disrupción e innovación, ponderando adecuadamente los indicadores utilizados según el número de autores y afiliaciones; sin olvidar la necesidad de ampliar los esquemas de metadatos editoriales y la utilización de infraestructuras abiertas.

Un repaso de algunos hechos significativos de este año 2023 nos confirman que estamos, efectivamente, en una fase decisiva de cambios, que han suscitado interés incluso fuera de nuestras fronteras (Órfila, 2023). El 20 de enero se inauguraba en la Universidad de Barcelona por parte del Ministerio de Universidades y de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) el Foro nacional para la reforma de la evaluación de la investigación con el objetivo de «respaldar espacios de reflexión,

análisis y diálogo con todas las universidades, organismos de investigación, agencias de calidad y administraciones que tengan interés en la reforma de la evaluación de la investigación para contribuir a la mejora de nuestro sistema actual» (España. Ministerio de Universidades, 2023). En el [acto de presentación](#) participó también la presidenta de CoARA a la que, en la actualidad, están adheridas más de 640 instituciones europeas, entre ellas más de 70 españolas⁹.

[ANECA hace pública su adhesión a DORA y a CoARA](#) en abril «con la convicción de que nos encontramos en un momento óptimo para avanzar hacia una nueva cultura de evaluación de la actividad investigadora en toda su diversidad».

El pasado 18 de julio se hacía público que el Comité Permanente (*Steering Board*) de CoARA aprobó la propuesta de *National Chapter Spain* de las instituciones españolas presentada por la CRUE, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y el Consejo Superior de Investigaciones Cien-

tíficas (CSIC). La constitución de este [Capítulo español de CoARA](#) supone «una oportunidad para reflexionar sobre el sistema de evaluación de la investigación en España y permitirá plantear propuestas de mejora en línea con el resto de la comunidad investigadora internacional para que la investigación y la innovación en España sigan creciendo en excelencia e impacto académico y social».

El 6 de septiembre se publica en el BOE el Real Decreto 678/2023 por el que [se regula la acreditación estatal](#) para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos y en ese mismo mes, la ANECA anuncia la creación de la [Comisión de evaluación y seguimiento del sistema de acreditación estatal](#).

El 20 de octubre la ANECA anuncia que «trabaja en la [revisión de los principios y los criterios de evaluación de los sexenios de investigación](#), que se publicarán por Resolución de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

⁷ Seminarios, Jornadas y Cursos se suceden en los últimos meses. Sirvan como ejemplos el [Título de Experto Universitario](#) impartido por la Universidad Pablo de Olavide; el Curso de Verano, también de la UPO, celebrado el 27 y 28 de junio [Hacia un nuevo escenario de evaluación científica: el papel de los servicios de apoyo a la investigación](#), cuyas [presentaciones están disponibles](#) y la [Jornada REBIUN-ANECA «Apoyo a la evaluación de la investigación en las bibliotecas universitarias y científicas españolas»](#) del 14 de noviembre.

⁸ Ángel M. Delgado Vázquez. Jefe de Servicio de Soporte al Aprendizaje y la Investigación. Biblioteca/CRAI. Universidad Pablo de Olavide; Eva Méndez Rodríguez. Profesora del Dpto. Biblioteconomía y Documentación. Universidad Carlos III de Madrid; Enrique Orduña Malea. Profesor de Biblioteconomía y Documentación. Universidad Politécnica de Valencia y Daniel Torres Salinas. Profesor de Información y Comunicación. Coordinador de Evaluación del Impacto Social, de la Universidad de Granada.

⁹ Según la web de CoARA [12/12/2023]: <https://coara.eu/agreement/signatories/?category%5B0%5D=spain>





Artículo

a finales de 2023 en el Boletín Oficial del Estado (BOE)». Además, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con su adhesión a DORA y a CoARA «se está trabajando en una revisión profunda del Apéndice de la Resolución, de forma que se facilite la identificación de herramientas y métricas para avalar la relevancia y el impacto de las aportaciones presentadas, que en ningún caso se podrán limitar a la indexación en una base de datos en particular».

Así pues, del 6 al 19 de noviembre se abrió «una [consulta pública](#) sobre los criterios de evaluación del sexenio de investigación, que se aplicarán en la convocatoria 2023, para recabar aportaciones del profesorado universitario, del personal investigador, de los servicios de apoyo a la investigación y de otros agentes del sistema universitario y científico».

Tras dicho periodo de consulta, el 5 de diciembre el Pleno de la CNEAI aprueba los [criterios para la evaluación de la actividad investigadora \(sexenios\)](#) y hace públicos el documento definitivo con los cambios introducidos en el borrador y el texto enviado al BOE, que [se publicó el 16 de diciembre](#). Finalmente, por Resolución de la Secretaría General de Universidades (publicada en el [BOE de 22 de diciembre](#)), se aprueba la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora y se abre el plazo de presen-

tación de solicitudes entre el 22 de enero y el 12 de febrero de 2024.

En definitiva, la reforma está en marcha y será imprescindible prestar mucha atención a su desarrollo, que afectará no solo al personal investigador¹⁰, sino también a todos los agentes implicados, de un modo u otro, en la evaluación de la actividad investigadora entre los que se encuentran, sin lugar a duda, las bibliotecas universitarias y científicas.

Agradecimientos

A Gregorio García-Reche, por la lectura del último borrador del manuscrito y las sugerencias sobre algunos detalles del contenido, que han mejorado la versión final. Por supuesto, los errores u omisiones, si los hubiere, son responsabilidad exclusiva del autor.

6. Referencias

Adams, J., Beardsley, R., Bornmann, L., Grant, J., Szomszor, M., & Williams, K. (2022). *Global Research Report. Research assessment: Origins, evolution, outcomes. What have assessment initiatives achieved?* https://clarivate.com/wp-content/uploads/dlm_uploads/2022/10/ISI-Research-Assessment-Report.pdf [Consulta: 26 diciembre 2023]

Aguillo, I. F. (2016). Informetrics for librarians: Describing their important role in the evaluation process. *Profesional de la Información*, 25(1), 5–10. <https://doi.org/10.3145/epi.2016.ene.01>

Aguillo, I. F. (2021). A response to Delgado-López-Cózar et al.: Impact factor: Many statements and few results. Letter. *Profesional de la Información*, 30(3). <https://doi.org/10.3145/EPI.2021.MAY.15>

Aguillo, I. F. (2023). CoARA: Algunas reflexiones personales. *Anuario ThinkEPI*, 17. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2023.e17a29>

All European Academies (ALLEA). (2023). *European Code of Conduct for Research Integrity - Revised Edition 2023*. <https://allea.org/wp-content/uploads/2023/08/Feedback-to-Stakeholders-on-2023-ECOC-Revision-1.pdf> [Consulta: 26 diciembre 2023]

Arroyo-Machado, W., & Torres-Salinas, D. (2023). Evaluative altmetrics: is there evidence for its application to research evaluation? *Frontiers in Research Metrics and Analytics*, 8. <https://doi.org/10.3389/frma.2023.1188131>

Calatrava Moreno, M. del C., Warta, K., Arnold, E., Tiefenthaler, B., Kolarz, P., & Skok, S. (2020). *Science Europe Study on Research Assessment Practices Final Report*. <https://scienceeurope.org/media/fm-dihoqy/se-study-on-research-assessment-practices-report.pdf> [Consulta: 26 diciembre 2023]

Coalition for Advancing Research Assessment (CoARA). (2022). *Agreement on Reforming Research Assessment*. <https://coara.eu/agreement/the-agreement-full-text/> [Consulta: 26 diciembre 2023]

10 *Los científicos celebran que su carrera no vaya a depender solo de publicar 'papers'* (elDiario.es, 08/11/23)





Artículo

CSIC. Unidad de Recursos de Información Científica para la Investigación (URICI). (2023). *Carta de servicios. Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC*. <https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/15118>

Curry, S., Gadd, E., & Wilsdon, J. (2022). *Harnessing the Metric Tide: indicators, infrastructures and priorities for responsible research assessment in the UK. Report of The Metric Tide Revisited panel, December 2022*. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.21701624>

Delgado López-Cózar, E., Ràfols, I., & Abadal, E. (2022). Medidas insuficientes para un cambio en la evaluación de la investigación en España: glosando las nuevas directrices de la ANECA. *Recerca*, 27(2), 1–10. <https://doi.org/10.6035/recerca.6308>

Delgado-López-Cózar, E., Ràfols, I., & Abadal, E. (2021). Letter: A call for a radical change in research evaluation in Spain. *Profesional de la Información*, 30(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2021.may.09>

Delgado-Vázquez, Á. M., & Jiménez Sánchez, M. (2023). La evaluación de la investigación en la Universidad en la transición hacia CoARA. El caso del Plan Propio de investigación y transferencia de la UPO [Presentación]. En *Hacia un nuevo escenario de evaluación científica: el papel de los servicios de apoyo a la investigación [Curso de verano]*. Universidad Pablo de Olavide. <http://hdl.handle.net/10433/16367>

Dorado González, L. (2023). Evaluación de la investigación científica: la urgencia de un cambio de paradigma. *Enredadera: Revista de la Red de*

Bibliotecas y Archivos del CSIC, 39, 59–63. <https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/15382>

Egghe, L., & Rousseau, R. (1990). *Introduction to informetrics. Quantitative methods in library, documentation and information sciences*. Elsevier.

España. Ministerio de Universidades. (2023). El Ministerio de Universidades y CRUE Universidades crean el Foro nacional para la reforma de la evaluación de la investigación [Nota de prensa]. *Ministerio de Universidades*. <https://www.universidades.gob.es/el-ministerio-de-universidades-y-crue-universidades-crean-el-foro-nacional-para-la-reforma-de-la-evaluacion-de-la-investigacion/> [Consulta: 26 diciembre 2023]

García-Reche, G., Heredia-Sánchez, F., Misas Gento, M. G., & Pérez Garzón, M. J. (2023). Innovación y nuevas estrategias de formación para el apoyo a la docencia, al aprendizaje y a la investigación desde la biblioteca universitaria. *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 38(125), 58–76. <https://hdl.handle.net/10630/25349>

Garfield, E. (2006). The History and Meaning of the Journal Impact Factor. *JAMA : The Journal of the American Medical Association*, 295(1), 90–93. <http://dx.doi.org/10.1001/jama.295.1.90>

González-Fernández-Villavicencio, N. (2017). Unidades de bibliometría y bibliotecas universitarias: hacia la transparencia. *Anuario ThinkEPI*, 11, 086. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2017.12>

González-Salmón, E. (2023). Nunca es tarde si la informetría es buena: comentario de Introduction to informetrics. *Anuario ThinkEPI*, 17. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2023.e17a32>

Gregorio-Chaviano, O., Repiso, R., Calderón-Rehecho, A., León-Marín, J., & Jiménez-Contreras, E. (2021). Dialnet metrics as a bibliometric evaluation tool: Contributions to the analysis of the scientific activity in social sciences and humanities. *Profesional de la Información*, 30(3). <https://doi.org/10.3145/EPI.2021.MAY.18>

Hicks, D., Wouters, P., De Rijcke, S., & Rafols, I. (2015). *El Manifiesto de Leiden sobre indicadores de investigación (trad. al castellano)*. http://www.leidenmanifesto.org/uploads/4/1/6/0/41603901/manifesto_cast.pdf [Consulta: 26 diciembre 2023]

Iribarren-Maestro, I. (2018). Bibliometría y bibliotecas universitarias: ¿matizando el perfil profesional? *Anuario ThinkEPI*, 12. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2018.15>

López-Borrull, A., Ollé, C., Abadal, E., Melero, R., & Boté-Vericad, J.-J. (2023). La reforma de la evaluación de la investigación en España, un camino por emprender. *Hipertext.Net*, 27, 5–17. <https://doi.org/10.31009/hipertext.net.2023.i27.02>

Melero, R. (2023). DORA y su impacto en la evaluación científica, 10 años desde su nacimiento. *Enredadera: Revista de la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC*, 39, 29–32. <https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/15377>





Artículo

Moher, D., Bouter, L., Kleinert, S., Glasziou, P., Sham, M. H., Barbour, V., Coriat, A. M., Foeger, N., & Dirnagl, U. (2020). The Hong Kong Principles for assessing researchers: Fostering research integrity. *PLoS Biology*, 18(7). <https://doi.org/10.1371/journal.pbio.3000737>

Órfila, M. de los Á. (2023, November 29). *Spain wants to change how it evaluates scientists—and end the ‘dictatorship of papers.’* Science [News. ScienceInsider]. <https://doi.org/doi:10.1126/science.zehwqlq>

Phillips, M. (2012). *Research universities and research assessment.* <https://www.leru.org/files/Research-Universities-and-Research-Assessment-Full-paper.pdf> [Consulta: 26 diciembre 2023]

Ràfols, I. (2023). Del Manifiesto de Leiden a las reformas de la evaluación: retos hacia un uso responsable de la bibliometría. *Enredadera: Revista de la Red de Bibliotecas y Archivos del CSIC*, 39, 21–28. <https://doi.org/10.20350/digitalCSIC/15376>

Ràfols, I., & Molas-Gallart, J. (2022). How to reform research evaluation in Spain. Institutional accreditation as a response to the European Agreement on research assessment. *Letter. Profesional de la Información*, 31(6).

<https://doi.org/10.3145/epi.2022.nov.01>

Real Academia de Ciencias Exactas, F. y N. de E. (2023, junio 28). *Declaración de la RAC sobre ética y evaluación científica.* Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de España. Noticias. <https://rac.es/noticias/235/> [Consulta: 26 diciembre 2023]

REBIUN. Grupo de Trabajo de Estadísticas. (2023). *Anuario estadístico de REBIUN. Año 2022. Evolución de los datos e indicadores estadísticos del conjunto de bibliotecas miembro.* <https://hdl.handle.net/20.500.11967/1324>

Seglen, P. O. (1997). Why the Impact Factor of Journals Should Not Be Used for Evaluating Research. *BMJ: British Medical Journal*, 314(7079), 498–502. <https://doi.org/10.1136/bmj.314.7079.497>

Sociedad Científica Informática de España (SCIE). (2020). *Declaración de la comunidad científica informática sobre la evaluación de la investigación [Declaración de Málaga].* <https://www.scie.es/wp-content/uploads/2020/12/declaracion-malaga.pdf> [Consulta: 26 diciembre 2023]

Torres-Salinas, D. (2023a). *¿Altmetría Evaluativa? Aportaciones para*

la incorporación de nuevas métricas en los sistemas de evaluación [presentación]. ANECA. <https://doi.org/10.5281/zenodo.8328172>

Torres-Salinas, D. (2023b). Entre métricas y narraciones: definición y aplicaciones de la Bibliometría Narrativa. *Anuario ThinkEPI*, 17. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2023.e17a30>

Torres-Salinas, D. (2023c). Negacionismo bibliométrico. *Anuario ThinkEPI*, 17. <https://doi.org/10.3145/thinkepi.2023.e17a11>

Torres-Salinas, D., Robinson-García, N., & Jiménez-Contreras, E. (2023). The bibliometric journey towards technological and social change: A review of current challenges and issues. *Profesional de la Información*, 32(2). <https://doi.org/10.3145/epi.2023.mar.28>

Wilsdon, J., Allen, L., Belfiore, E., Campbell, P., Curry, S., Hill, S., Jones, R., Kain, R., Kerridge, S., Thelwall, M., Tinkler, J., Viney, I., Wouters, P., Hill, J., & Johnson, B. (2015). *The Metric Tide: Report of the Independent Review of the Role of Metrics in Research Assessment and Management.* <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.4929.1363>

